



Gobierno del Estado de Sinaloa

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA DIRECCIÓN OPERATIVA

Eliminado: Información del párrafo segundo y cuarto de la hoja 1 y párrafo primero y segundo de la hoja 2, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 161, 166, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, ya que en él se observan datos personales referentes a domicilios particulares, edad, lugar de origen, número y/o folio y/o clave de identificación oficial y estado civil de los involucrados en el acta

--- Con fundamento en los artículos 1, 2, 15 fracción XXVI y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, en relación con lo que establecen los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso e) fracción II, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fechas 13 (trece) de abril del año 2011 (dos mil once) y 07 (siete) de mayo del año 2010 (dos mil diez), respectivamente, las cuales establecen que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Estado, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.

--- En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 10:00 (diez) horas del día 18 (dieciocho) de mayo del año 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la oficina de la Dirección Operativa, dependiente de la Dirección General del Instituto Sinaloense de Cultura, ubicada en Calle Rafael Buelna y Paliza Sin Número, Colonia Centro de esta Ciudad, la C. **Graciela Fernández Ramírez**, Servidora Pública Saliente, quien se desempeñaba como Directora Operativa, durante el periodo comprendido del 01 (uno) de febrero al 31 (treinta y uno) de diciembre del año 2016 (dos mil dieciséis), y el C. **Carlos Jesús Esparragoza Casillas**, Director Operativo y Servidor Público Entrante, con motivo del nombramiento de que fue objeto por parte del C. **Papik Alfredo Ramírez Bernal**, Director General del Instituto Sinaloense de Cultura, para desempeñarse a partir del día 16 (dieciséis) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), como Titular de la Dirección Operativa; quienes en este acto se identifican con credencial para votar con fotografía, expedidas por el Instituto Federal Electoral con folios número [REDACTED] y [REDACTED], respectivamente, mismas que contienen por el anverso unas fotografías que coinciden con los rasgos fisonómicos de los comparecientes, y por el reverso con la firma autógrafa de cada uno de ellos, las cuales reconocen como suyas, documentos que se tienen a la vista y en este mismo acto se les regresan para su debido resguardo y custodia, previa copia fotostática simple que se integra al expediente correspondiente.

--- Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la invocada Ley de Entrega y Recepción, se les apercibe para que se conduzcan con verdad en la diligencia que intervienen, manifestando los comparecientes bajo protesta de decir verdad en el apartado que a cada uno concierne. Seguidamente, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos asignados a la Dirección Operativa, bajo los siguientes:

HECHOS

--- PRIMERO.- La C. **Graciela Fernández Ramírez**, Servidora Pública Saliente, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [REDACTED], de [REDACTED]

C. Esparragoza



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA
DIRECCIÓN OPERATIVA

_____ años de edad, estado civil _____ originaria de _____ y vecina de la _____ en el domicilio _____, se hace acompañar de la **C. Alma Velia Valdez Verdugo**, con carácter de testigo, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector _____ y manifiesta tener su domicilio en _____ Ciudad; por su parte, el **C. Carlos Jesús Esparragoza Casillas**, Servidor Público Entrante, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad _____, de _____ años de edad, estado civil _____ originario y vecino de la Ciudad de _____, en el domicilio ubicado en _____ nombrando como testigo de asistencia al **C. Carlos Antonio Castro Vargas**, quien se identifica con Licencia de Conducir tipo A (automovilista), expedida por la Dirección de Vialidad y Transportes del Gobierno del Estado de Sinaloa con folio _____ y manifiesta tener su domicilio en _____

--- **SEGUNDO.**- Se encuentra presente en el acto el **C. Omar Ernesto Ruezgas Camacho**, servidor público adscrito a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, en calidad de Representante del Órgano Estatal de Control, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector _____

--- **TERCERO.**- Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, la **C. Graciela Fernández Ramírez**, Servidora Pública Saliente, hace entrega al **C. Carlos Jesús Esparragoza Casillas**, Director Operativo, de un disco compacto (CD) con información de sólo lectura, conteniendo los siguientes:

ANEXOS

I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paraestatales)		
Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica
II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS		
Situación Programática Presupuestal		
Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica

Esparragoza



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA
DIRECCIÓN OPERATIVA

Recursos Financieros

Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato con instituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución similar	II.4	No Aplica
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica

III. ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional	III.1	Aplica
Marco Jurídico de Actuación	III.2	No Aplica
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	Aplica

Recursos Humanos

Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	Aplica
Plantilla de Personal	III.4.1	Aplica
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica

Recursos Materiales

Resumen de Inventarios	III.5	Aplica
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	Aplica
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	Aplica
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica

C. Espinoza



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA
DIRECCIÓN OPERATIVA

Relación de Equipo de Video	III.5.3	Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	Aplica
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	III.15	Aplica
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	III.16	Aplica
Otros Asuntos en Trámite		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

--- CUARTO.- La C. Graciela Fernández Ramírez, Servidora Pública Saliente, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta.

--- Los 47 (cuarenta y siete) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en el CD forman parte de la misma. Dicho CD es firmado en su anverso en forma autógrafa, por ambos servidores públicos y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.

Asparago



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA
DIRECCIÓN OPERATIVA

--- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para la C. **Graciela Fernández Ramírez**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo.

--- Los Titulares Entrante y Saliente, manifiestan tener conocimiento del deber de presentar con oportunidad y veracidad las declaraciones de situación patrimonial según corresponda -inicial, anual y final-, en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, y que su incumplimiento da lugar a la imposición de sanción administrativa.

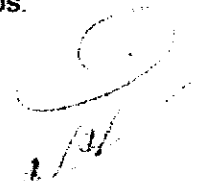
--- Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia a las 10:50 (diez horas con cincuenta minutos) del día 18 (dieciocho) de mayo del año 2017 (dos mil diecisiete), elaborándose en cuatro tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.



C. **Graciela Fernández Ramírez**
Servidora Pública Saliente


C. **Carlos Jesús Esparragoza Casillas**
Servidor Público Entrante

Se firma la presente Acta, aceptando solamente el aspecto formal de los documentos recibidos.


C. **Alma Velia Valdez Verdugo**
Testigo


C. **Carlos Antonio Castro Vargas**
Testigo


C. **Omar Ernesto Ruezgas Camacho**
Representante de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de Cuentas